



FEDERACIÓN  
COLOMBIANA  
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

## CIRCULAR N° 009

(26 de enero de 2024)

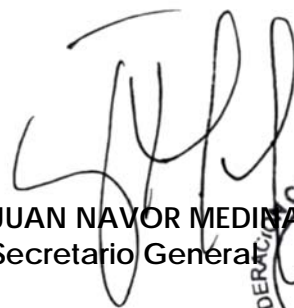

**DE:** FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA  
**PARA:** LIGAS DE GIMNASIA DEL PAIS  
**ASUNTO:** Aclaración eventos USAG Gimnasia Rítmica

Que según la RESOLUCION N° 033 del 12 de Marzo de 2024 se oficializan los "Campeonatos Nacionales Abiertos de niveles en Gimnasia Rítmica 2024" y se establecen los parámetros de participación, sin embargos la FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA se permite hacer las siguientes precisiones:

- Todas las gimnastas inscritas a los eventos USAG en la modalidad de Gimnasia Rítmica deben pagar \$ 39.000 por derechos de participación anuales de 2024; este valor se paga una sola vez en el año, en el primer evento en donde cada una participará durante el año. El valor de los derechos de participación se liquidará junto con el de la inscripción en la plataforma de SportEvents.
- Se adiciona la categoría pre-nivel y tendrá un costo de \$110.000
- Se adicionan las categorías Elite (AC1, AC2 y AC3) con el fin de dar oportunidad a los clubes y organizaciones que quieran desarrollar el programa de grupos de edades. Sin embargo, los resultados obtenidos no se tendrán en cuenta para la conformación de selecciones Colombia.
- Las selecciones Colombia en los Grupos de edades serán definidas en los Campeonatos Nacionales Interligas.


Cordialmente.

  
  
**SAMIR PORTILLO DIAZ**  
Presidente

  
  
**JUAN NAVOR MEDINA**  
Secretario General

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com  
www.fedecoljim.co

 Transversal 21 bis #60-35  
Bogotá - Colombia